

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SANTIBÁÑEZ DE TERA

Anuncio

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2023, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

Estado de gastos

Capítulo		Euros
	<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Gastos de personal	125.300,00 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	191.400,00 €
3	Gastos financieros	0,00 €
4	Transferencias corrientes	12.500,00 €
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales	124.000,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
	B) Operaciones financieras	
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	<i>Total</i>	453.200,00 €

Estado de ingresos

Capítulo		Euros
	<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos	116.400,00 €
2	Impuestos indirectos	0,00 €
3	Tasas y otros ingresos	50.900,00 €
4	Transferencias corrientes	129.700,00 €
5	Ingresos patrimoniales	86.200,00 €
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	70.000,00 €
	B) Operaciones financieras	
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	<i>Total</i>	453.200,00 €

R-202301273



La aprobación definitiva del presupuesto podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Santibáñez de Tera, 16 de abril de 2023.-El Alcalde.

R-202301273

